

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
	I-ADF-08	
	Rev.02	
	Fecha de emisión 22/abr/2024	

1. OBJETIVO

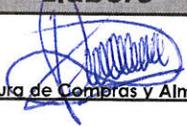
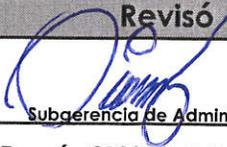
Establecer el método de selección, evaluación y mantenimiento de proveedores basado en su capacidad de atender los requerimientos de la Agencia, entendiéndose como tal, el conjunto de acciones, procesos y procedimientos sistemáticos que apunten a elaborar y poner en marcha un programa de fortalecimiento y transparencia de la relación de la Agencia con sus proveedores.

2. ALCANCE

Aplica a la Jefatura de Compras y Almacenes y áreas solicitantes, quienes en coordinación deben realizar las evaluaciones y reevaluaciones a los proveedores externos de materiales productos y servicios, así como dar seguimiento a las solicitudes de productos o servicios requeridos.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1. Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. Compra menor:** Adquisición de productos de único proveedor, de costo bajo.
- 3.3. Evaluación:** Valoración de rendimiento de un proveedor.
- 3.4. Licitación:** Es un conjunto de actos administrativos, cuyo objeto o su resultado jurídico, es la elección de un contratante por la administración, se trata, por lo tanto, de algo precedente y preparatorio de un contrato.
- 3.5. Producto/Servicio:** Elemento de salida, que es un resultado de actividades donde ninguna de ellas se lleva a cabo necesariamente en la interfaz entre el proveedor y el cliente
- 3.6. POLINES:** Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes y Contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.7. Proveedor/prestador:** Persona u organización que proporciona un producto o servicio.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Compras y Almacén	 Subgerencia de Administración	 Gerencia de Administración

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-ADF-08
	Selección, evaluación y reevaluación de proveedores	Rev.02
		Fecha de emisión
		22/abr/2024

4. REFERENCIAS

- ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad

5. INSTRUCCIONES

5.1. Selección de proveedores

5.1.1. Para la selección de un proveedor que exceden los montos de compras por fondo revolvente, establecidos en las POLINES, se lleva a cabo conforme a lo establecido en el procedimiento de **Licitaciones Públicas P-ADF-03**

5.1.2. Si el proveedor no es sujeto a la realización de una licitación, la selección es con base a los requerimientos del área solicitante, así como a la verificación con cumplimiento de las siguientes especificaciones:

- Precio
- Tiempo y capacidad de entrega adecuado para las necesidades de la agencia.
- Condiciones de pago
- Términos especiales de suministro, en su caso.
- Competitivo y convenientes para la Agencia.

5.1.3. Después de la selección de un proveedor de productos o servicios por el cumplimiento de los requerimientos descritos anteriormente, la Jefatura de Compras y Almacén es responsable de dar de alta a los proveedores en el formato de **Lista de proveedores F-ADF-36**, a menos de no ser de carácter obligatorio por ser una compra menor de productos o servicios, con los siguientes requerimientos de información:

- Nombre del proveedor.
- R.F.C.
- Tipo de persona (física o moral)
- Domicilio, teléfono, correo electrónico y contacto.

5.2. Evaluación de proveedores.

5.2.1. Como parte del seguimiento al cumplimiento de los criterios de calificación, la Jefatura de Compras y Almacén realiza la evaluación administrativa y el análisis del seguimiento de la calificación a proveedores durante el primer trimestre posterior a la contratación mediante la **Matriz de Evaluación de proveedores F-ADF-37**.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Compras y Almacén	 Subgerencia de Administración	 Gerencia de Administración

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
	Selección, evaluación y reevaluación de proveedores	
	I-ADF-08	Rev.02
	Fecha de emisión 22/abr/2024	

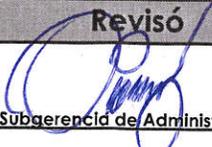
5.2.2. La evaluación se realiza sólo a los proveedores cuya adquisición y/o contratación de servicios sea mayor a \$3'000,000.00 de pesos anuales.

5.3. Criterios de evaluación.

- 5.3.1. La evaluación de los controles de calidad y operación quedan a cargo del área solicitante.
- 5.3.2. El área solicitante determina los criterios a evaluar de los proveedores, respecto a las necesidades de operación.

5.4. Reevaluación de proveedores.

- 5.4.1. Posterior a la etapa de evaluación se lleva a cabo la reevaluación, permitiendo la retroalimentación respecto a las deficiencias de la primera evaluación.
- 5.4.2. En dado caso que un proveedor no cumpla con la evaluación, la Gerencia de Administración le notifica, vía correo electrónico, los criterios de calificación incumplidos para que éste, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, realice las correcciones correspondientes.
- 5.4.3. Para verificar la corrección a los productos y servicios, una vez terminado el plazo de 30 días hábiles, el área correspondiente, reevalúa de nueva cuenta al proveedor que incumplió los criterios de calificación de la primera evaluación.
- 5.4.4. Si el proveedor continúa sin cumplir con todos los requisitos de evaluación, pero provee las necesidades esenciales en tema de productos o servicios a la Agencia, el Administrador General toma la decisión de la recontractación por medio de una negociación o acuerdo.
- 5.4.5. En caso de no llegar a un acuerdo o no cumplir con la negociación previa, la Jefatura de Compras y Almacén inicia la búsqueda de un nuevo proveedor y adicionalmente los proveedores son bloqueados de la **Lista de proveedores F-ADF-36**.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Compras y Almacén	 Subgerencia de Administración	 Gerencia de Administración

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

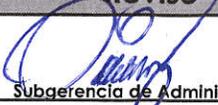
	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-ADF-08
	Selección, evaluación y reevaluación de proveedores		Rev.02
			Fecha de emisión
			22/abr/2024

6. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Matriz de Evaluación de proveedores	F-ADF-37	Interno	10 años	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico
Lista de proveedores	F-ADF-36	Interno	10 años	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico

7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	24/Mar/2023
01	Se realizan cambios generales para adecuar las evaluaciones a criterios administrativos	21/Noviembre/2023
02	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan definiciones de proveedores primarios y secundarios. • Se engloban los requisitos para selección de proveedores. • Se incluye en el seguimiento al cumplimiento de criterios y el análisis de seguimiento de calificación. • Se determina el monto de \$3'000,000.00 de pesos para la evaluación de proveedores. • Se incluye el punto de criterios de evaluación. • Se elimina el punto de proveedores secundarios. 	22/Abril/2024

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Compras y Almacén	 Subgerencia de Administración	 Gerencia de Administración

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.